

# LOS SERVICIOS BANCARIOS EN EL MERCADO LIBRE\*

SYDNEY D'AGVILO

“De entre los muchos tipos de libertad de los que tanto se habla en Inglaterra, no recuerdo haber visto nunca propuesta alguna en favor de la libertad de fijar uno mismo sus propias condiciones en las transacciones monetarias. De este olvido, tan general, tan universal, deriva mi antigua opinión, bien conocida de usted, de que este humilde y modesto tipo de libertad sufre una gran injusticia.”

JEREMY BENTHAM

*En defensa de la usura, carta I*

De todos los servicios que se prestan en el mercado estatizado, probablemente el bancario sería el que más cambiaría al vivir en la sociedad libre, donde reina la eterna Ley Natural. Como he explicado en otro sitio, la mayor fuente de ingresos de los bancos en un sistema bancario de reserva fraccionaria es la concesión de créditos *ex nihilo*. El dinero de dicho crédito es dinero creado literalmente de la nada, o dicho claramente, es dinero falsificado que, tras pasar por el balance del banco, pasa a engrosar directamente su cuenta de resultados. Se trata de un mega delito piramidal continuado, tan sencillo, en el fondo, de perpetrar como lo siguiente:

- 1) Tener permiso de la mafia estatal para falsificar dinero, lo que se hace tan sólo tecleando unas cifras en un ordenador personal, sin costo de impresión alguno.
- 2) *Blanquear el dinero falsificado* prestándoselo a alguien, y, *to add insult to injury*, cobrándole además un interés por ello.

---

\* Publicado en *La Teoría Interválica en Economía: El mercado libre. Tratado de Economía Interválica*, Vol. 3: *La Sociedad Libre*, Capítulo 72, Ed. Intervalic Press, 2019.

- 3) Contabilizar el importe de dicho préstamo en sus balances como activos, y teclear ese mismo importe como billetes o depósitos —creados de la nada— en el pasivo.
- 4) Recibir periódicamente del cliente estafado los pagos de los intereses más la devolución del capital, que el cliente deberá pagar en dinero *real*, en billetes reales, no en dinero *falsificado*, ya que no dispone de licencia para falsificar como el banco estatista.
- 5) Cada uno de estos pagos que recibe periódicamente el banco estatista son un *100% de beneficio* para el banco, puesto que no ha tenido que invertir nada para falsificar el dinero ni ha fabricado nada.
- 6) El único “gasto” del banco es el de comunicar al cliente que tiene que devolver el préstamo que le ha concedido, con dinero falsificado, y que el cliente deberá devolver con dinero real, bajo amenaza de embargarle sus propiedades si no lo hace.
- 7) En su caso, cuando el cliente no pueda realizar alguno de los pagos periódicos comprometidos, embargar sus propiedades para “cubrir” el importe del préstamo de dinero falsificado —es que me da la risa— y obtener así unos ingresos criminales extras, además del importe del capital y de los intereses ya recibidos.

Como se puede ver, no hay que disponer de ningún talento ni habilidad especial para perpetrar este rosario de crímenes —falsificación masiva de dinero, fraude y blanqueo de capitales al por mayor—, sino tan sólo *formar parte de la mafia estatal*. Es inútil decir que la existencia de semejante latrocinio e iniquidad sería impensable bajo la Ley Natural, en el mercado libre.

El sistema bancario actual es un tinglado estatista cuya fecha de nacimiento se puede datar, tras un largo periodo de gestación, en 1913 con la creación de la Reserva Federal en Estados Unidos. La finalidad principal de este sistema no es otro que la devaluación de la moneda externalizando sus costes a los ciudadanos productivos, o sea, el latrocinio a gran escala mediante la falsificación sistemática de dinero. La existencia de semejante delito masivo y continuado es simplemente impensable en una sociedad que conozca el significado de las palabras ‘ética’ o ‘libertad’.

En el mercado libre apenas si hay necesidad de que existan entidades dedicadas a la concesión de créditos. Tendríamos, por un lado, los *bancos custodios*, que como su nombre indica, lo único que hacen es custodiar el dinero depositado en sus cámaras de seguridad, servicio por el que los depositantes deberán pagar un precio de mercado. Es inútil decir que dicho dinero es intocable y que el banco no puede disponer del mismo ni realizar actividad alguna valiéndose de esos depósitos, ni siquiera contablemente, puesto que ese dinero no es suyo en modo alguno, es una propiedad ajena. Por otro lado estarían los *portales de pago*, cuya actividad sería la facilitación de medios de pago para la actividad comercial. Este servicio es el que hoy en día ya prestan diversos portales de internet, a mucho menor coste, por lo que los bancos estatistas actuales tendrían pocas probabilidades de sobrevivir a la competencia en un mercado libre.

Por supuesto, hacemos la consabida advertencia de que no podemos adivinar cómo serían los servicios bancarios en el mercado libre porque la imaginación y la creatividad empresarial es imprevisible, y siempre nos sorprenderá en cualquier sentido. Lo que sí podemos estar seguros es de lo que *no* ocurrirá en el mercado libre: no ocurrirá ninguna práctica contraria a la ética, y por tanto, al derecho natural. Esto hace que los actuales bancos estatistas no tengan ninguna posibilidad de subsistir en la sociedad libre, en la que, de entrada, no habría estados ni, por consiguiente, una banca central para manipular la moneda al antojo del gobierno.

En el mercado libre es de esperar que la venta de bienes de larga duración se realizara simplemente como una *venta a plazos*, una figura comercial muy sencilla que exime de la necesidad de solicitar préstamos bancarios o de cualquier otro tipo. Una persona desea comprar una casa a otra, y si no dispone de suficiente capital, podrá acordar con la otra parte una venta a plazos, pasando la casa a ser de su propiedad al realizar el último pago y disponiendo hasta entonces de su usufructo exclusivo. Se dirá que de este modo el vendedor asume el riesgo de la venta a plazos, que de otro modo asumiría el banco financiero, pero esto sólo es cierto en un mercado intervenido con un servicio monopolístico de justicia pública o estatal que no vela por la propiedad privada ni defiende mayormente los intereses de los ciudadanos, ni mucho menos la restitución de las víctimas,

sino que su mayor interés se halla en la defensa y el lucro del mafiaes-tado, de ahí que los jueces públicos impongan todo tipo de multas y sanciones que no van a parar al bolsillo de la víctima sino al cajón sin fondo del estado mafioso, lo que carece de toda lógica y es realmente absurdo. En el mercado libre no hay ciclos de auges y crisis, que son provocados por la falsificación masiva de dinero perpetrada mediante el mecanismo de la expansión crediticia, como demostró Ludwig von Mises ya en 1912. De ahí que la vida en la sociedad libre sea mucho más pausada y segura y no esté expuesta a la incertidumbre y volatilidad permanente característica de un mercado agredido. Siendo la venta a plazos una costumbre usualmente aceptada, ningún vendedor tendría problemas en realizar intercambios de este modo, puesto que él mismo en su calidad de comprador la podría realizar igualmente de esta misma manera.

Lo que resulta sorprendente es que realizando algo tan simple como una venta a plazos, hayamos eliminado de raíz la necesidad de la existencia de los *bancos financieros*. Pero las virtudes de este tipo de intercambio van mucho más allá. Porque en la venta a plazos no se produce expansión crediticia alguna, ni falsificación de dinero, ni ninguno de los tremendos efectos desfavorables que de ellas se derivan. En efecto, en un préstamo bancario, con o sin hipoteca de por medio, se crea *ex nihilo* todo el importe del préstamo con dinero falsificado, lo que devalúa en igual proporción el poder adquisitivo de la moneda. Cuando el prestatario devuelve el importe del préstamo al banco, dicho dinero falsificado no desaparece, sino que simplemente es *blanqueado*: el banco prestó dinero falsificado al cliente cuando le concedió el crédito y este le irá devolviendo dinero real, por lo que de este modo tan ingenioso se va blanqueando el capital concedido en su día, capital procedente de un crimen: la falsificación de dinero, con la consiguiente devaluación de la moneda y demás efectos indeseables de los ciclos económicos que provoca la falsificación de la moneda. Todo ello no existe cuando la compra de una casa o de cualquier otro bien duradero se realiza mediante una venta a plazos, sin necesidad alguna de intermediación bancaria. Hemos considerado la venta a plazos de bienes duraderos pero esto es válido para cualquier tipo de bien, lo que sucede es que los bienes duraderos parecen más proclives a este tipo de intercambio que los bienes no duraderos, pero

se puede aplicar igualmente a ambos siempre que las partes convengan en ello, puesto que en el mercado libre no hay legislación ni regulación de ningún tipo, sino sólo la perfecta y eterna Ley Natural, no tergiversable por los parlamentos políticos ni por una judicatura pública, o sea, igualmente política y no sólo por su proceso de elección, sino porque aplica legislaciones políticas contrarias al derecho natural.

Sin posibilidad de conceder créditos ni de falsificar dinero, y no pudiendo realizar tampoco la apropiación indebida de los depósitos de los clientes, sobre la que se erige la banca de reserva fraccionaria, puesto que los capitales de los clientes estarían a buen recaudo en bancos custodios cuya única función es la custodia segura del dinero o de los bienes depositados en sus inviolables e intocables cajas de seguridad, los bancos estatistas, al igual que cualquier otra organización criminal, tendrían sus días contados en el mercado libre donde no hay un estado organizado que les proteja y les permita perpetrar impunemente toda esa serie de delitos comerciales y monetarios de extrema gravedad, toda vez que el estado organizado es tanto el colaborador necesario como el principal beneficiario de los mismos.

Otro tipo de intermediación bancaria totalmente innecesaria es la *financiación del flujo de caja de las empresas*, según la cual se supone que las empresas necesitan disponer de más circulante para tapar el agujero de tesorería que se produce desde que venden sus bienes hasta que reciben el pago por la venta. En este caso no se trata de ventas a plazos, como en el anterior, sino de una mera dilación en el pago de las facturas. El producto que la banca estatista suele ofertar para cubrir estas situaciones es la llamada línea de crédito, un importe de efectivo puesto a disposición de la empresa del que puede hacer uso según sus necesidades de tesorería. La causa de que aparezca este pseudo problema no es otra que la *morosidad* en el pago, situación que no se daría en el mercado libre. Pero ¿por qué en los intercambios comerciales entre empresas se ha llegado establecer como costumbre esta situación irregular? Pues por la influencia del estado moroso, que una y otra vez se demuestra que está en el origen de todos los vicios y males de la economía y de la sociedad. El primer moroso fue el estado. La administración del estado fue la que instauró esta intolerable práctica de retrasar

indefinidamente los pagos a sus proveedores para disponer todavía de más dinero para derrochar, para descoordinar todavía más la asignación de los recursos de la economía, generar inseguridad e incertidumbre y promover la falta de ética en un mercado intervenido. La degradación moral de los burócratas responsables de este nuevo ataque al funcionamiento del mercado es algo de lo que no se puede hablar sin incurrir en el justo enojo. En un bello país tristemente apresado por uno de los estados más inmorales y corruptos de Europa, durante la gran crisis del 2008 se estimó que la mayoría de las quiebras de empresas provinieron de la morosidad y de los impagos de las administraciones públicas. Esta es la gloriosa contribución del estado a la economía. Y todavía hay alguna gente ignorante en economía que se sorprende porque la teoría económica solicite su exterminio, toda vez que es más nocivo que cualquier plaga.

El caso es que cuando se padece un estado pantagruélico que depreda más de la mitad del PIB, los usos y costumbres que imponga el gobierno sobre la economía forzoso es que se trasladen por imitación al resto de la economía. Y además, tengamos en cuenta que quien lo hace ¡es el estado!, que se supone que debe predicar con el ejemplo. Por tanto, no es de extrañar que la morosidad se convierta en norma y que, de este modo, las empresas se vean obligadas a solicitar unos préstamos para el circulante totalmente innecesarios y que en modo alguno existirían en el mercado libre. De hecho, no deberían existir ni siquiera en un mercado intervenido. Pero gracias a la morosidad del estado mafioso —esa que, a su vez, se comporta de modo inflexible y usurario con sus deudores, conducta típica de la mafia—, los bancos estatistas obtienen enormes beneficios, puesto que se ha abierto un nicho artificial de mercado donde no debería haber ninguno. Ahora pueden falsificar dinero también para financiar el desfase de los pagos a los proveedores, que la administración pública ha extendido como una mancha de aceite por toda la economía. De este modo engañoso y subrepticio el gran defraudador autolegalizado, el estado, logra descapitalizar aún más a las empresas y, junto con los compinches bancarios, recoger los frutos de otra adicional devaluación de la moneda.

Otro, llamémosle, tic nervioso de la economía bajo un mercado agredido es el de los *préstamos de capital*. La existencia de una

moneda pública monopolística gestionada por los bancos estatistas posibilita la falsificación de dinero sin límite para conceder préstamos a las grandes empresas anticapitalistas del consorcio político-empresarial de favores pagados o agradecimientos esperados. Así, las empresas estatistas disponen todo el capital necesario para fagocitar los negocios prósperos de la competencia y talar todas las medianas empresas independientes, que de este modo son absorbidas por un banco o gran empresa estatistas, quedando así bajo la égida estatal y pasando su control a estar en las escamosas manos la casta político-empresarial. Si esto no es mafia químicamente pura, entonces habrá que redefinir el significado del término *mafia*.

En el mercado libre nada de esto podría suceder. De modo que la objeción neoclásica de que bajo un sistema de moneda privada y coeficiente de caja del 100%, o bajo un estricto patrón oro, no habría suficiente dinero para abastecer de capital al oligopolio empresarial es doblemente incorrecto, porque no es que no lo haya, sino que no lo debe haber, del mismo modo que tampoco debe haberlo para financiar cualquier otro tipo de operación dudosa o fraudulenta. ¿Por qué en el seno de la sociedad libre iban unos hipotéticos bancos financieros no estatistas a sufragar una dudosa operación de cariz político-estatal cuando ya no hay estado, y cuando la más elemental lógica contable desaconsejaría completamente financiar tal operación con sólo echar un vistazo a los balances y al grado de apalancamiento de dicha empresa?

El grado de apalancamiento del oligopolio de las grandes empresas estatistas en un mercado intervenido supera con creces las normas más elementales de prudencia financiera. Los pingues créditos de la banca estatista son otro privilegio encubierto concedido por el gobierno a su oligopolio empresarial. Tales préstamos millonarios sirven para eliminar la competencia de otras empresas mediante su absorción, como ya se ha dicho, y también para financiar los sueldos desproporcionados de la casta político-empresarial que integra su consejo de administración y los puestos de alta dirección. Tales sueldos, ajenos a la ley de la oferta y demanda, son el pago que el estado o la mafia pública da a sus agentes y secuaces para premiar su fidelidad a la organización. Puesto que el pago de tales prebendas no está justificado por la lógica económica ni por el precio de mercado, en realidad, y

aunque la cuenta de pérdidas y ganancias no lo pueda reflejar, son estipendios suntuarios que habría que contabilizar directamente como pérdidas de gestión “corriente”. Esto disminuye la rentabilidad de la empresa y hace que sus necesidades de capitalización se incrementen, de ahí que se vea en la necesidad de solicitar financiación adicional para pagar tales salarios y prebendas. Por tanto, el pago de los mismos no va, en realidad, contra la cuenta de resultados sino contra la cuenta de acreedores por préstamos. Estos son, por tanto, los dos principales destinos de los multimillonarios préstamos bancarios que se conceden a las grandes empresas en un mercado intervenido: la absorción de medianas empresas independientes o ajenas al oligopolio estatista, y el pago a los consejeros y empleados de alto rango de la mafia anticapitalista por su fidelidad hacia el estado organizado y el contubernio político-bancario. Huelga decir que nada de esto tendría la menor posibilidad de suceder en el mercado libre.

Como acabamos de ver, en una sociedad desmafiada y desestatizada no se encuentra ningún motivo por el que se pueda necesitar la financiación bancaria. Pero supongamos por un momento que no fuera así y que una empresa necesitara obtener financiación. En tal caso lo que puede hacer es emitir *acciones* amortizables sin derecho a voto, con una rentabilidad por dividendo fija o variable, lo que a todos los efectos de la empresa es igual a solicitar un préstamo. Si la empresa no desea hacerse cargo de buscar a los accionistas puede acudir a las diversas *sociedades de cartera*, como las que ya existen actualmente, y que el mercado libre se encargaría de proveer en cualquier número con arreglo a la mayor o menor demanda que de los servicios de las mismas hicieran las empresas. Pero aunque para la empresa no haya diferencia, para la economía la diferencia es enorme, porque el dinero de esta ampliación de capital con funciones de préstamo provendrá del dinero real de los ahorradores, y no del dinero falsificado del préstamo bancario. De este modo no se producirían ninguna de las nefastas consecuencias de la expansión crediticia que tienen lugar bajo un régimen de banca con reserva fraccionaria, privilegios de falsificación legal de dinero y blanqueo de capitales con impunidad para los bancos estatistas.

La piara colectivista que despótica estentóreamente contra los bancos no anda, pues, muy desencaminada en cuanto a que el



sistema bancario estatista es una estafa mayúscula. Sin embargo, todo este justificado descontento y alboroto es canalizado en dirección opuesta a la única solución posible del problema, que es la de la libertad y el mercado libre, y no la de una mayor coacción y regulación, abogando por un mercado, si cabe, todavía más intervenido, lo que sólo serviría para empeorar la situación.



*Reseñas  
bibliográficas*

